



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

La Junta de Gobierno Local de 17 de julio de 2020 ha adoptado el siguiente Acuerdo relativo a la convocatoria de adhesión para los establecimientos cuyo texto íntegro se hace público para su general conocimiento:

Advertido error en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 10 de julio de 2020 para la aprobación de las Condiciones de la Campaña "Soria Bonos" temporada verano-otoño del año 2020 y la Convocatoria Pública para la adhesión de establecimientos a dicha campaña se acuerda modificar el artículo tercero de dicha convocatoria e incluir los siguientes epígrafes:

967 Instalaciones deportivas y escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte

967.1. Instalaciones deportivas.

967.2. Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte.

967.3. Alquiler de artículos para deporte en instalaciones deportivas.

Soria, 20 de julio de 2020.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1402

BOPSO-86-29072020